Código seguro de Verificación : PFIRMA-3172-d6e0-2c54-7159-0a12-81d3-37c3-0662 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

El principal objetivo de este nuevo Plan de Formación PDI 2022 es continuar impulsando la cualificación y profesionalidad del personal docente e investigador de la Universidad de Málaga, con una oferta formativa que dé respuesta a sus necesidades, impulsando la mejora, tanto en la docencia y la investigación, como en todos los aquellos aspectos que necesariamente suponen la modernización y capacidad de adaptación que nuestro tiempo requiere. Todo ello contando con las necesidades expuestas por los distintos centros y departamentos, sin olvidar la atención al desarrollo personal.

ESTRUCTURA DEL PLAN

La estructura de este Plan, como viene siendo en las últimas convocatorias, establece tres líneas formativas;

- Formación genérica
- Formación específica
- Formación para el desarrollo personal

En la línea de la **Formación Genérica**, en general, las acciones formativas irán dirigidas a todo el PDI. En él aparecerán todas aquellas acciones de formación que interesen a todo el personal.

La **Formación Específica**, como su nombre indica, se establece para diseñar y desarrollar distintas acciones formativas destinadas a la formación de colectivos particulares, intentando cubrir tanto la formación docente e investigadora como las distintas ramas en las que el PDI se mueve. Finaliza este año la tercera fase de la formación de profesorado novel a la espera de la aprobación de un nuevo plan de formación para noveles.

Por último, la **Formación para el Desarrollo Personal** tiene como función el desarrollo integral de la persona.

Por tanto, la estructura de este Plan quedaría como sigue:

Plan de Formación 2021
A) FORMACIÓN GENÉRICA
1. CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL
2. COMPETENCIAS DIGITALES Y USO DE RECURSOS DE LA BIBLIOTECA
3. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
4. APLICACIONES CORPORATIVAS
5. RESPONSABILIDAD SOCIAL, SOSTENIBILIDAD Y PREVENCIÓN
6. INTERNACIONALIZACIÓN

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3172-d6e0-2c54-7159-0a12-81d3-37c3-0662
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : YOLANDA GARCIA CALVENTE | FECHA : 02/02/2022 13:30 |

Código seguro de Verificación : PFIRMA-3172-d6e0-2c54-7159-0a12-81d3-37c3-0662 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

B) FORMACIÓN ESPECÍFICA
7. FORMACIÓN DOCENTE
8. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
9. RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES
10. RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
11. RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD
12. RAMA DE CIENCIAS
13. RAMA DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
C) DESARROLLO PERSONAL

Todas las acciones formativas se impartirán en los términos y condiciones establecidos en su ficha (personal destinatario, nº de ediciones, fecha de impartición, profesorado…) sin perjuicio de las modificaciones que por razones técnicas y organizativas puedan producirse.
Esta planificación tiene un carácter abierto que permite tanto la revisión, como la inclusión de nuevas propuestas para responder a nuevas necesidades, a situaciones excepcionales, en función de la disposición presupuestaria.

El presente Plan de Formación se desarrollará **desde el mes de febrero al mes de diciembre de este año 2022**.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Este Plan de Formación va dirigido al Personal Docente y/o Investigador de la Universidad de Málaga.
Para participar en las acciones formativas ofertadas se tendrá que pertenecer a alguno de los siguientes colectivos:

- Catedráticos/as de universidad
- Profesorado titular de universidad
- Profesorado contratado doctor
- Profesorado ayudante doctor
- Profesorado ayudante
- Profesorado asociado
- Profesorado visitante
- Personal investigador en formación

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3172-d6e0-2c54-7159-0a12-81d3-37c3-0662
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : YOLANDA GARCIA CALVENTE | FECHA : 02/02/2022 13:30 |

Código seguro de Verificación : PFIRMA-3172-d6e0-2c54-7159-0a12-81d3-37c3-0662 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

- Profesorado emérito
- Cualquier otra figura que se prevea en la legislación estatal o autonómica.

Las personas solicitantes deberán estar incluidas en alguno de estos colectivos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto, se utilizarán las bases de datos oficiales de la Universidad de Málaga.

3. PROCEDIMIENTO GENERAL DE SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La solicitud de acciones formativas se realiza a través de la página web del Servicio de Formación e Innovación (http://www.uma.es/formacion) **desde el día 4 al 14 de febrero de 2022.**

Podrá solicitar el número de acciones formativas que desee, **indicando siempre el orden de preferencia de cada una de ellas**.

Finalizado el plazo de inscripción, el Servicio de Formación e Innovación adjudicará las plazas de cada actividad según el orden siguiente:

1. El cumplimiento de los requisitos establecidos específicamente en la acción formativa solicitada.
2. En caso de que las solicitudes superen a las plazas disponibles, la asignación se realizará teniendo en cuenta:
    2.1. El orden de preferencia que el solicitante ha indicado para cada acción formativa.
    2.2. El orden de las solicitudes comenzando por el número resultante en el sorteo realizado antes de la adjudicación de plazas. A cada persona, el programa le asigna automáticamente un número de solicitud, el mismo para todas las acciones formativas que solicita, en función del orden de petición.

Una vez realizada la adjudicación de las acciones formativas **podrá consultarse en el *Portal de Servicios de la Universidad de Málaga***, en el apartado *Estado de mis solicitudes* del menú *Gestión de solicitudes.*

Si no puede participar en una acción formativa adjudicada, deberá informar al Servicio de Formación e Innovación con una antelación de al menos 7 días previos a su inicio para que su plaza pueda ser ocupada por otra persona.

Las posibles vacantes que se produzcan serán cubiertas utilizando la lista de espera. Se realizará una consulta a la persona que esté en primer lugar en dicha lista y tendrá un plazo de

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3172-d6e0-2c54-7159-0a12-81d3-37c3-0662
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : YOLANDA GARCIA CALVENTE | FECHA : 02/02/2022 13:30 |

Código seguro de Verificación : PFIRMA-3172-d6e0-2c54-7159-0a12-81d3-37c3-0662 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

24 horas para responder. En caso necesario, se realizarán sucesivas llamadas hasta que se completen las plazas o hasta que los requisitos de asistencia a la actividad ya no lo permitan.

4. CERTIFICACIÓN

Las acciones formativas serán incluidas en el expediente personal de formación de aquellos/as participantes que hayan superado los requisitos recogidos en la ficha de la actividad.

Málaga, 4 de febrero de 2022
Yolanda García Calvente
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-3172-d6e0-2c54-7159-0a12-81d3-37c3-0662
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : YOLANDA GARCIA CALVENTE | FECHA : 02/02/2022 13:30 |